

Estudio y análisis de la situación del aula hospitalaria
de la ciudad de Jaén (España)

Study and analysis of the situation of the hospital classroom
of the city of Jaén (Spain)

José Carlos Arroyo-López
jalopez@ujaen.es
Eufrasio Pérez-Navío
epnavio@ujaen.es
Universidad de Jaén, España.

Resumen

Este trabajo quiere arrojar información relevante acerca de la situación actual del aula hospitalaria del Complejo Hospitalario de Jaén (España). Se ha utilizado una metodología cualitativa que consta de varias entrevistas con el personal docente encargado del aula hospitalaria. Se toma como punto de partida el estudio del marco teórico y legislativo vigente, sin olvidar las principales funciones que recaen sobre el docente de este tipo de aulas, para concluir con el análisis de herramientas tecnológicas y proyectos multimedia en los que participa, tras lo cual se concluye que esta institución y los recursos de los que dispone, favorecen el desarrollo integral del alumnado hospitalizado, facilitando su recuperación y combatiendo el fracaso escolar derivado de la enfermedad.

Palabras clave: aula hospitalaria, educación inclusiva, pedagogía hospitalaria, Tecnologías de la Información y la Comunicación

Abstract

This work wants to provide relevant information about the current situation of the hospital classroom of the Hospital Complex of Jaén (Spain). To obtain the information from which to develop this work, it has been used a qualitative methodology that consists of several interviews with the teaching staff in charge of the hospital classroom. It is taken as a starting point the study of the current theoretical and legislative framework, not forgetting the main functions that fall on the teacher of this type of classroom, to conclude with the analysis of technological tools and multimedia projects in which it participates. After which it is concluded that this institution and the resources available to them favor the integral development of hospitalized students

facilitating their recovery and combating school failure due to the disease.

Key words: hospital classroom, inclusive education, teaching hospital, Communication and information technologies (CIT)

Introducción

Se aborda la temática de la pedagogía hospitalaria en el marco de la educación inclusiva orientada al uso de herramientas tecnológicas y cómo favorecen al desarrollo integral de los niños y niñas que se encuentran en situación de ingreso hospitalario como mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje (Pérez, 2015). Como objetivos nos planteamos repasar la conceptualización del aula hospitalaria; revisar el recorrido histórico de la pedagogía hospitalaria en España, con especial interés en la comunidad autónoma de Andalucía; analizar las funciones del personal docente encargado del aula hospitalaria y verificar cómo afecta el uso de herramientas tecnológicas en el estado general del alumnado hospitalizado.

En España da comienzo la construcción del concepto de aula hospitalaria, la definición de sus objetivos y los principios metodológicos que las rigen, coincidiendo con la creación de un marco legislativo específico a partir de los años 80 del pasado siglo.

La atención educativa en los hospitales está gestionada por las Consejerías de Educación de las distintas comunidades autónomas a través de las denominadas aulas hospitalarias. Las aulas hospitalarias son unidades escolares surgidas dentro del hospital, con el objetivo principal de atender escolarmente a los niños y niñas hospitalizados (Mejía, Estévez & Ruiz, 2011). Estas aulas están ubicadas normalmente en las instalaciones de cualquier hospital con sección pediátrica, siendo espacios altamente valorados por el personal sanitario, los familiares de los pacientes y los propios pacientes, coincidiendo con García & Ferrer (2015) en que los hospitales no son solo instituciones sanitarias, sino que se transforman en instituciones sociales.

Las aulas hospitalarias surgen por necesidades pedagógicas: de aprendizaje de materias y contenidos escolares; y por necesidades psicológicas: de acogida, adaptación y atención durante la estancia del alumnado ingresado en el hospital. Según Silva (2012), el escolar hospitalizado encuentra en estos espacios un docente acogedor y sensible que lo recibe con la intención de responder a las necesidades más importantes y básicas. Además, se encuentra con otros sujetos que atraviesan situaciones similares, obteniendo un efecto terapéutico que, desde la dimensión

psicológica, apoya la recuperación física. De esta manera el aula hospitalaria sirve de apoyo para la sociabilidad del escolar, ayudando a prevenir y evitando el posible aislamiento que, por causa de una enfermedad, pueda sufrir durante su hospitalización. El aula hospitalaria es “un espacio abierto y flexible, atento únicamente a las necesidades de la niña o niño hospitalizado, donde este puede acudir libremente, con la posibilidad de ausentarse siempre que lo requiera su asistencia médica y sanitaria, para más tarde reincorporarse a sus tareas escolares” (Guillén & Mejía, 2002, p.18).

El aula hospitalaria representa una estructura atípica en el mundo de la enseñanza y en el contexto hospitalario: en primera instancia se encuentra inserta en un centro hospitalario y los destinatarios de esta educación son niños y niñas que sufren diversos tipos de enfermedades (Mejía, Estévez & Ruiz, 2011). La diversidad en todos los aspectos es la característica fundamental del aula hospitalaria: edades, nivel de competencias, condicionantes físicos, mentales y emocionales, centros de procedencia, familia, características personales, ciclo y nivel educativo e intereses (Chaves, 2012).

La atención que se presta al escolar ingresado es integral: no sólo la vertiente sanitaria queda cubierta, sino también la psicológica y la pedagógica, gracias a un equipo multidisciplinar convenientemente coordinado de profesionales que engloba personal médico, personal de enfermería, educadores y educadoras sociales, personal docente, orientadores y orientadoras y personal voluntario; todos ellos y sus acciones, constituyen un importante impulso motivacional para conseguir el objetivo general de recuperar la salud, pues la razón prioritaria de la presencia del enfermo en el hospital es la de su curación o recuperación.

La sección hospitalaria del escolar ingresado demanda cada vez más una voluntad investigadora. En investigaciones consultadas se constatan los efectos positivos de las intervenciones psicológicas, sociales y pedagógicas en las áreas hospitalarias (Atkins, 1987; Peterson, Everett, Farmer & Mori, 1988; Palomo, 1995; Silvero & Ochoa, 2000, citados en Lizasoáin, 2000), según estas investigaciones, el alumnado hospitalizado recibe positivamente los tratamientos de salud y coopera en el proceso de curación, se recuperan antes que aquel paciente que no recibe este servicio educativo y aumenta su estabilidad psicológica. Acomodar al niño o niña y a su familia brindando actividades lúdicas, educativas y sostén emocional, facilita una rápida adaptación a la nueva situación hospitalaria. Sin embargo se “reconoce la realidad y la importancia de la relación

entre lo psíquico y lo somático” y se confía en la responsabilidad de los profesionales de la educación que en ellas desarrollan su cometido, debiendo trabajar en perfecta sinergia con los profesionales de la salud (Lizasoáin, 2011, p.27).

En Europa o América encontramos diversos estudios que arrojan que la pedagogía añadida a la medicina se ha visto continuamente mejorada y acrecentada: “La pedagogía en el hospital contribuye a la humanización y prevención de efectos negativos en la situación del paciente” (Lizasoáin & Palomo, 1998, citados en Lizasoáin, 2000). Así, la atención educativa en los hospitales no es solo conveniente, sino imprescindible (Lizasoáin & Ochoa, 2003). Por otro lado, también se fundamenta que la mejora de la calidad de la sanidad conlleva una humanización mayor del contexto hospitalario y la satisfacción de los enfermos, puesto que el nivel de adaptación de los hospitales a las necesidades psicológicas y sociales establece un indicador de su calidad asistencial.

Las intervenciones educativas se están llevando a cabo en espacios hospitalarios múltiples, zonas de actuación tan diversas como el Servicio de Pediatría, Hematología, Hemodiálisis y Oncología, en el área de Infecciosos y en la Unidad de Cuidados Intensivos, si así lo demandan, bien sean de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. También algunos profesores o profesoras, en función del volumen de trabajo en su aula hospitalaria, dedican algún tiempo a la atención domiciliaria de otros escolares enfermos o convalecientes que no pueden acudir a sus centros docentes.

Las funciones del profesorado encargado de estas aulas hospitalarias y demás aspectos normativos de las mismas, están regulados por la Resolución de 15 de julio de 1995 (BOJA, 1995). También los artículos 35 y 36 del Decreto 167/2003 (BOJA, 2003), desarrollan diversos aspectos sobre la creación, la organización, el funcionamiento y las relaciones de estas aulas con los centros docentes de donde proceden los escolares enfermos ingresados en los correspondientes hospitales.

Según afirman varios especialistas en el tema, el aula hospitalaria debe ser observada en España como la hoja de ruta de la Educación Inclusiva, ya que se integra favorablemente en la sociedad y en las circunstancias de los niños o niñas y/o adolescentes hospitalizados. Así, se consigue que la hospitalización sea lo más ventajosa posible; es decir, este alumnado no recibe únicamente un tratamiento médico, sino que se facilita la continuidad con sus estudios y dispone de un espacio de recreo.

Si se aplica lo dicho al niño o niña con enfermedad crónica en la escuela, no cabe la menor duda de que le asiste todo el derecho a ser atendido en función de las necesidades especiales que presente. Ciertamente, el tutor no tiene por qué estar preparado para ello, pero debe pedir colaboración al equipo psicopedagógico, al equipo sanitario, a los familiares para saber qué puede o tiene que hacer.

Por último, los elementos considerados como clave de toda aula hospitalaria son: la flexibilidad y adecuación al estado emocional del alumno; los recursos didácticos creativos y motivadores; el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como medio de comunicación y relación; la coordinación con los docentes del centro educativo que guían y orientan sobre las particularidades del alumnado y sobre las actividades a realizar (Violant, Molina & Pastor, 2011). Añadir además la coordinación con otras aulas hospitalarias, la cual proporciona un enriquecedor intercambio de experiencias que puede favorecer la atención idónea educativa (Guillén & Mejía, 2002).

Desarrollo

Historia del aula hospitalaria

En España

Después de un proceso largo y complejo, actualmente se pueden encontrar aulas hospitalarias en la mayoría de las provincias españolas. Estas aulas emergen como solución ante la preocupación por la atención educativa de escolares, de entre tres y dieciséis años de edad, que pasan largas estancias en el hospital. A continuación se muestra un recorrido histórico de las aulas hospitalarias en España, extraídos de los estudios realizados por Mejía, Estévez & Ruiz (2011).

A mediados del siglo XX aparecen las primeras escuelas hospitalarias en centros vinculados a la Orden de San Juan de Dios; posteriormente, son los Hermanos de esta Orden los que incorporan la figura del Pedagogo Terapeuta. A mediados de los años sesenta del pasado siglo, cuando numerosos casos de poliomelitis sacuden a la población infantil española, surge la voluntad estatal de auxiliar desde la doble perspectiva médico-educativa a estos niños y niñas, dando lugar a la apertura de algunas aulas hospitalarias en varias ciudades con mayor número de enfermos como Oviedo, Valencia, Manresa o Madrid.

En 1964 aparecen las primeras revistas, publicaciones y organizaciones relacionadas con la psicología pediátrica. Además, en ese mismo año, María Soriano, pionera en educación especial, abre la escuela para niños y niñas enfermos en el Hospital de La Paz de Madrid. En el año 1965, la actividad educativa hospitalaria se amplía a la red pública sanitaria y es en este momento histórico cuando se crean aulas hospitalarias en diversos hospitales españoles por parte de Instituto Nacional de Salud (INSALUD). Con posterioridad, en 1982 con la publicación de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), (BOE, 1982), se dan órdenes para que los servicios de pediatría tengan en cuenta las necesidades educativas, psicológicas, lúdicas y familiares del escolar ingresado. La LISMI fue derogada en 2013.

En 1974 se crea una sección pedagógica en el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo. El Informe Warnock (1978) incluye en su propuesta de normalización a los niños y niñas hospitalizados. En el año 1981 se muestra el circular del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) sobre la necesidad de contar con equipos de apoyo en las aulas del hospital. El Plan de Humanización de la Sanidad (1984), estipula la presencia de un docente para atender las necesidades educativas especiales. Después de algo más de una década, es en el año 1998 cuando finalmente se firma un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto Nacional de la Salud para desarrollar la escolarización del alumnado hospitalizado.

En Andalucía

En Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia se encarga de la atención al alumnado hospitalizado en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, a partir de un convenio firmado en 1988 entre la Consejería de Educación y la Consejería de Salud para la creación de aulas hospitalarias en los centros sanitarios de la Comunidad andaluza con docentes especializados.

Posteriormente, a través de la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (BOE-A-1999-2419) y el Decreto 167/2003 (BOJA, 2003), por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, supone la base legal para el desarrollo de las aulas hospitalarias en Andalucía. La comunidad andaluza ha creado 43 aulas hospitalarias, que se distribuyen en las ocho provincias.

El programa de aulas hospitalarias se desarrolla en los centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Las funciones de los docentes pertenecientes a estas aulas están recogidas en la Resolución de 15 de julio de 1995 (B.O.J.A, 1995) y en los artículos 35 y 36 del referido Decreto 167/2003 se desarrollan diferentes aspectos sobre la creación, organización y funcionamiento de las mismas.

Legislación e instrucciones del aula hospitalaria

En España

En España, la primera ley que reconoce los derechos de la infancia fue la Ley Tolosa, de Protección a la Infancia, de 1904. Posteriormente se crean normativas como el Decreto 2925/1965, (BOE, 1965), que produjo una reordenación general de la educación especial. Gracias a este Decreto fue posible la aparición de centros de educación especial en los hospitales.

Entre otras normas importantes posteriores a la Constitución de 1978, se puede mencionar la Circular del Instituto Nacional de Educación Especial de 1981, que hace referencia a la necesidad de presencia de equipos de apoyo a las aulas del hospital. Gracias a la LISMI, que se sustenta en el artículo 49 de la Constitución, la atención del alumnado hospitalizado se convierte en un desafío para la Administración Educativa, que la considera prioritaria y se esfuerza por ofrecer apoyo a los niños y niñas en esta situación. Su promulgación constituye el primer recurso legal en relación con la atención educativa de los niños y niñas hospitalizados.

Los Planes de Humanización en los Hospitales (1984) se fundamentan en los Derechos y Deberes del Ciudadano en materia de Salud, se contemplan en la Constitución y se amplían en la Ley General de Sanidad. La gestión hospitalaria sufre el viraje de un nuevo modelo en los hospitales de INSALUD. Se incorporan docentes en los hospitales pediátricos, aportando personal educativo en los hospitales para prevenir el fracaso escolar y atender las necesidades educativas que superan el ámbito asistencial.

En Andalucía

La Ley 1/1999 de Solidaridad en la Educación en el capítulo VII, artículos 21 y 22, desarrolla las disposiciones referentes a la atención educativa al alumnado que por razones de enfermedad no puede asistir al centro educativo, y el artículo 34 del Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades

educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas: “La Consejería de Educación garantizará la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria que esté hospitalizado o permanezca durante periodos prolongados en su domicilio por razón de enfermedad” (Decreto 167/2003).

Para mitigar los efectos negativos que la hospitalización puede producir en el proceso de maduración, desarrollo y aprendizaje de los alumnos y alumnas, desde 1988 se desarrolla el programa de actuación específica para la atención al alumnado enfermo hospitalizado en colaboración con la Consejería de Salud. Desde el punto de vista de la Pediatría actual se concede gran relevancia a la influencia de los factores psíquicos y sociales en la atención y recuperación de las patologías crónicas, siendo su principal objetivo la consecución de la más óptima calidad de vida.

Tras las referencias de derecho y legislativas citadas anteriormente, en el marco de la mejora de la calidad y en el ejercicio de la solidaridad y la compensación educativa, se dictan las instrucciones de la dirección general de participación y solidaridad en la Educación, sobre la organización y funcionamiento de las aulas hospitalarias en la comunidad autónoma de Andalucía.

La función docente y el uso de las TIC en las aulas hospitalarias

Una vez estudiado el desarrollo de este trabajo de investigación en el que se encuentra el aula hospitalaria del Complejo Hospitalario de Jaén, el interés se centra ahora en la función docente y en el uso de las TIC y de otras herramientas tecnológicas que se dan en este contexto.

Se ha decidido utilizar como instrumento para la investigación la entrevista con respuestas abiertas, que es una metodología cualitativa, pues se busca la comprensión de los fenómenos y realidades que se enmarcan en el contexto inmediato del aula hospitalaria.

En primer lugar, se diseñó un listado con preguntas relevantes a realizar a nuestros entrevistados, con el fin de dar respuesta y cumplir los objetivos del trabajo. Este listado fue entregado a ocho docentes del contexto más cercano. Dos de ellos son personal docente del Servicio de Educación Permanente; cuatro más corresponden a centros de Educación Primaria; uno es un docente de Educación Secundaria y por último también se entregó el listado a un docente de la Universidad de Murcia, experto en la temática. Una vez fue discutido, se propuso la corrección en la redacción

de algunas de las preguntas y la eliminación de otras. Finalmente fue validado y aprobado para realizar las entrevistas.

Se han realizado visitas al aula hospitalaria durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 en las que se ha tenido la oportunidad de entrevistar al personal docente: María Concepción Rodríguez Vallejo, una profesional de la enseñanza en activo desde hace más de veinte años, de los cuales los últimos trece ha sido la encargada de dicha aula. Gracias a estas entrevistas se tiene una idea general y realista de la situación actual en la que se encuentra este espacio educativo y cuáles son las principales funciones de la maestra.

Como resumen de la jornada laboral de Doña María Concepción, se listan algunas de las tareas a las que se enfrenta cada día:

1. Lectura del informe diario de nuevos ingresos; 2. Ronda de visitas por las habitaciones donde se encuentra el alumnado que por distintas razones no se desplazará ese día al aula hospitalaria. Durante esta ronda también se visita y facilita información a los pacientes y familiares de nuevo ingreso. Es llamativo el hecho de que, en la mayoría de ocasiones, los familiares (progenitores) son los que toman la decisión de acceso al aula hospitalaria; 3. Preparación de los materiales manipulables (manualidades) para el alumnado que así lo requiera; 4. Puesta en contacto para coordinar la acción docente con la Jefatura de Estudios de los centros de origen de los pacientes de nuevo ingreso que así lo deseen; 5. Reunión con miembros del equipo multidisciplinar que atiende a los escolares hospitalizados para la elaboración de actividades dentro de un calendario flexible.

Descripción del inventario tecnológico que el aula hospitalaria posee: ocho equipos informáticos de sobremesa CPU integrado en el monitor con los periféricos estándar (teclado, ratón, auriculares y micrófono), conectados a la red del Complejo Hospitalario con acceso a Internet; una impresora a color; un escáner; un televisor y un reproductor de DVD.

Todos los equipos informáticos funcionan correctamente, y, aunque son suministrados por la Consejería de Educación en concepto de material, las soluciones informáticas derivadas de posibles errores las lleva a cabo el servicio de informática del Hospital, altruistamente. A continuación se detalla el principal uso que se da de estas herramientas.

Proyecto Mundo de Estrellas

Mundo de Estrellas (Consejería de Sanidad) es una herramienta lúdica y pedagógica de las aulas hospitalarias de la sanidad pública andaluza creada hace más de diez años, renovada e implementada para crear un clima próspero y distendido para el alumnado andaluz hospitalizado, cuyo objetivo es que sigan aprendiendo y relacionándose de una manera lo más normalizada posible.

Mundo de Estrellas es un doble portal interactivo. Por un lado, es una web interna a la que solo se puede acceder desde los Hospitales, y que utiliza equipos multimedia conectados a una red propia, dirigida a la población infantil y juvenil hospitalizada en los 32 hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) con unidad pediátrica, y a los que se unirán otras 14 unidades de salud mental infanto-juveniles existentes en Andalucía.

Esta web interna brinda juegos, manualidades adaptadas, servicios de chat y videoconferencia, contribuyendo a que los menores de cualquier hospital público andaluz puedan establecer una comunicación segura con otros niños y niñas en su misma situación.

Por otro lado, gracias a una conexión externa, podrán recibir visitas virtuales de sus familiares, amistades, docentes, compañeros y compañeras de clase, de modo que durante la hospitalización se sientan más acompañados. Además, pone a disposición de los docentes de las aulas hospitalarias numerosos recursos educativos y material de apoyo, así como contenidos de educación para la salud y fomento de hábitos de vida saludables.

El Jardín de los Sueños

La Asociación para la Lucha contra las Enfermedades de la Sangre (ALES), es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito provincial, formada por madres y padres de niños y niñas con cáncer, constituida en 1991 y declarada de utilidad pública, puesto que su objetivo es el de cubrir las necesidades olvidadas o desatendidas de los niños y niñas con cáncer y sus familias; la Asociación obtuvo la cesión por parte del Hospital de una zona apta para crear un espacio lúdico y de recreo denominado *El Jardín de los Sueños*; este lugar, tras una costosa reforma, ha sido inaugurado en octubre de 2016 gracias al esfuerzo y tesón de socios y voluntarios, y en él, todos los pacientes hospitalizados en la sección de pediatría y sus familiares tienen cabida y pueden disfrutar de más de 140 m², de los cuales aproximadamente 60m² son espacios interiores

cubiertos y diáfanos en los que los usuarios disponen de todo tipo de material educativo y recreativo. El resto del espacio, es decir unos 80 m², corresponden a una terraza al aire libre en los que podemos encontrar los elementos que toda zona infantil debe poseer.

Tras visitar el Jardín y entrevistarnos con la psicóloga Doña María Dolores Castillo González, miembro del equipo técnico de ALES, se confirma que este espacio supone la ruptura o desconexión para los escolares enfermos y sus familiares, de los procesos hospitalarios a los que se están enfrentando, es decir, universalmente la seña de identidad de la infancia es el juego, y es aquí, en este espacio, donde los sujetos se mueven libremente, con el dinamismo que las actividades propuestas implican, en las que los niños y niñas se relacionan con sus iguales y los familiares disfrutan de verlos disfrutar.

Conclusiones

Se coincide con la docente del aula hospitalaria en la conceptualización de dicha aula como el espacio en el que niños y niñas hospitalizados están a gusto y distraídos. Para ella la pedagogía hospitalaria tiene una connotación eminentemente lúdica, pues en este espacio lleno de sensaciones, lo emocional condiciona lo curricular, y, según su experiencia, este enfoque es el mejor para proporcionar estabilidad emocional, a la vez que se reproducen rutinas escolares para combatir el fracaso escolar.

Tal y como se ha visto en la parte teórica de este trabajo, de un tiempo a esta parte se han llevado a cabo en las aulas hospitalarias principalmente actividades de naturaleza lúdica. Sin embargo esta tendencia ha cambiado desde comienzos de este siglo, puesto que en estos contextos los docentes ofrecen una atención educativa más próxima al currículum. Por supuesto, teniendo en cuenta el estado emocional y físico y el tipo de enfermedad del alumnado, ya que no se ha de olvidar que mientras el escolar se encuentra en las aulas hospitalarias, la atención educativa pasa a estar en un segundo plano priorizando la atención sanitaria.

Las características de los maestros y maestras encargados de este tipo de aulas, aparte de las propias de la vocación docente, sugieren una formación complementaria de tipo psicológico especial, dado que a menudo estos adquieren el rol de psicólogos o mediadores entre el personal sanitario, los familiares y el alumnado hospitalizado en cuestión. Además, las distintas funciones o roles del docente hospitalario cambian rápidamente por causas sobrevenidas. Para afrontar posibles adversidades deben poseer una fortaleza mental acorde al lugar en el que se encuentran.

La creación de proyectos ex profeso para este tipo de alumnado y personal docente, sumado al desarrollo de TIC cada vez más potentes y mejores conexiones a Internet, facilita la hospitalización otorgando herramientas de socialización e interacción entre el alumnado, a la par que reduce la ansiedad de familiares y el riesgo de fracaso escolar en hospitalizaciones de enfermos crónicos o en estancias hospitalarias de larga duración.

La coordinación con el personal encargado de espacios recreativos como el *Jardín de los Sueños* para la concreción de planes y actividades lúdicas, genera una actitud positiva en los escolares hospitalizados y sus familiares, hecho que contribuye a la mejora integral del individuo.

Para finalizar, se puede concluir que se han cumplido los objetivos del trabajo de una manera satisfactoria. Nuestra concepción acerca del aula hospitalaria se ha visto gratamente amplificadas, demostrando el derecho de la infancia a recibir una educación digna y de calidad.

Referencias bibliográficas

- BOJA. (1995). 116 de 25/8/1995. Resolución de 15 de julio de 1995.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/1995/116/43>
- BOJA. (2003). 118 de 23 de junio. Decreto 167/2003, de 17 de junio.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/118/3>
- BOE. (1982). Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos
http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/113-1982.html
- BOE-A-1999-2419. (1999). *Ley 9/1999, de Solidaridad en la Educación.*
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-24195-consolidado.pdf>
- BOE. (1965). 248, de 16 de octubre de 1965, de 23 de septiembre.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1965-18500
- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. (1998). *Proyecto Mundo de Estrellas.*
<http://www.mundodeestrellas.es/opencms/index.html>
- Chaves, M. (2012). La pedagogía hospitalaria como alternativa formativa. *Revista Educación* 21 (40) 59-74.
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 136, de 25 de agosto de 1995.

Decreto 2925/1965, de 23 de septiembre, por el que se regulan las *actividades del Ministerio de Educación Nacional en orden a la Educación Especial*. Boletín Oficial del Estado, 248, de 16 de octubre de 1965.

García J. & Ferrer, A. eptavio (2015, octubre, 3). *Enseñar y aprender en aulas hospitalarias*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ZkuRdIqJ9UQ>

Informe Warnock. (1978). (n.d.). *Retrieved from Educationengland*.

Guillén, M. & Mejía A. (2002). *Actuaciones educativas en Aulas Hospitalarias. Atención escolar a niños enfermos*. Madrid: Editorial Narcea.

LISMI. (1982). Ley 13/1982 de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Lizasoáin, O. (2000). *Educando al niño enfermo. Perspectivas de la Pedagogía Hospitalaria*. Pamplona: Ediciones Eunate.

Lizasoáin, O. (2011). *Pedagogía Hospitalaria. Compendio de una década*. Logroño. (Sin editorial).

Lizasoáin, O. & Ochoa, B. (2003). *Intervención psicopedagógica en el desajuste del niño enfermo y hospitalizado*. Pamplona: Editorial Eunsa.

Mejía, A., Estévez, N. & Ruiz, P. (2011). *Aulas Hospitalarias*. Consultado el 12 de noviembre de 2016, desde <http://www.aulashospitalarias.es/aulas-hospitalarias/>

Pérez, E. (2015). Asesoramiento en la Evaluación del Proceso de Aprendizaje al alumnado de Secundaria. *Revista Complutense de Educación*, 26 (1) pp. 161-182.

Plan de Humanización de la Sanidad (1984). El país. 13 de septiembre de 1984

Silva, G. (2012). *Las vivencias de los niños hospitalizados desde sus dibujos y testimonios*. Lima: Fundación Telefónica.

Violant, V., Molina, M. C. & Pastor, C. (2011). *Pedagogía Hospitalaria. Bases para la atención integral*. Barcelona: Laertes.